

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades del Departamento.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid

Vacante la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Física, 1.º (Termodinámica)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 3 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física, 1.º (Termodinámica)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Terapéutica Física», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por varios opositores, contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria, de 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciatas, para la provisión en propiedad de la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que fueron convocadas por Orden de 14 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1967);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos, justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos, han quedado subsanados los defectos

observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas, para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

- D. Severino Pérez Modrego.
- D. Miguel Gil Gayarre.
- D. Carlos Gil Gayarre, y
- D. Fernando Solsona Motrel.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción» de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1959 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION** de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal (2.º Adjunta)» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

La Junta de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, en su reunión del día 28 de abril pasado, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Fisiología animal (2.º Adjunta)», convocado por Orden ministerial de 2.º de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz.  
Vocales: Doctores don Arsenio Fraile Ovejero y don Vicente Villar Palasi

Barcelona, 13 de mayo de 1967.—El Secretario general accidental E. Huertas.—Visto bueno: El Vicerrector, M. Fenech.

**RESOLUCION** de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Teoría económica» (primera cátedra, segunda adjunta), vacante en la Fa-

cultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), han resultado admitidos al mismo los únicos aspirantes presentados, señores:

Don Angel Ortí Lahoz.  
Don Francisco Cuesta Torres.

Barcelona, 16 de mayo de 1967.—El Secretario general accidental, F. Huertas.—Visto bueno: El Vicerrector, M. Fenech.

*RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca:

D. Valentín Conde Vicente.  
D. Francisco Juan Rodríguez Suárez.

Salamanca, 29 de mayo de 1967.—El Rector, Alfonso Balcells.

*RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Farmacia de dicha Universidad.*

A propuesta de la Junta de Facultad de Farmacia y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Botánica», primero y segundo, de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Gómez-Serranillos Fernández.

Vocal: Doctor don Luis Josefat Alias Pérez.  
Secretario: Doctor don Matías Mayor López.

Lo que se hace público para general conocimiento Santiago de Compostela, 20 de mayo de 1967.—El Rector, A. Jorge Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativos» de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.*

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho administrativos», vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 13 de febrero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del 27), elevada por el Decanato de la Facultad de referencia:

Presidente: Don Manuel Francisco Clavero Arévalo.  
Vocales: Don Ignacio M. de Lojendio e Irure.  
Don Miguel Rodríguez-Píñero y Bravo-Ferrer.  
Suplente: Don Jaime García Añoveros.

Sevilla, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, M. Pérez Rodríguez.—Visto bueno: El Rector, José A. Calderón.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso convocado para cubrir dos plazas de Colaborador.*

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero del año, actual para cubrir dos plazas de Colaborador en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino en Valencia, el Tribunal ha elevado la correspon-

diente propuesta a favor de don José Flores Durá y don José Manuel Sala Gomis.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes seleccionados aporten la documentación requerida.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Secretario Técnico.—3.135-E.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir dos plazas de Economistas-Estadísticos de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los aspirantes a dos plazas de Economistas-Estadísticos en la Junta Central de Construcciones Escolares para su presentación y comienzo de las oposiciones mediante la realización del ejercicio previsto en el apartado cuarto de la Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares de 31 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero) el jueves 20 de julio, a las diez horas de la mañana, en la Sección de Construcciones Escolares, calle de Alcalá, número 36.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convocan 36 vacantes del grupo B de la escala de Administración para diversas Universidades Laborales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55.4 de la Orden ministerial de 6 de julio de 1966 y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo dos de la citada disposición legal,

Esta Dirección General ha resuelto convocar las correspondientes pruebas selectivas para cubrir 36 vacantes del Grupo B de la escala de Administración de Personal de Universidades Laborales, existentes en las de Alcalá de Henares, Cáceres, La Coruña, Huesca, Zamora y Zaragoza, de acuerdo con las siguientes

### BASES DE CONVOCATORIA

#### I. Normas generales

1. Las pruebas selectivas consistirán en
- 1.º Oposición.
- 2.º Curso de formación.
- 3.º Período de prácticas.

#### II. Requisitos de los candidatos

2. Para ser admitidos a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos como mínimo veinte años y como máximo cuarenta y cinco el día que expire el plazo de presentación de instancias. Estos límites de edad no afectan al personal ya integrado en otras escalas o grupos de Universidades Laborales.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Social, Bachiller Superior, Universitario, Administrativo o Laboral en cualquier modalidad; Profesor mercantil o Maestro de Enseñanza Primaria, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. <sup>2.º</sup> dispensa de la titulación señalada a los Educadores de Universidades Laborales, a que se refiere la disposición adicional cuarta del vigente Estatuto de Personal.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Tener cumplido el servicio militar o acreditar estar exento del mismo, los varones.
- g) Haber realizado el Servicio Social, tratándose de aspirantes femeninos, o demostrar documentalmente, en otro caso, la correspondiente exención.

#### III. Instancias

3. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al Jefe del Servicio de Universidades Laborales dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base dos y que se comprometen a prestar el juramento a que se refiere